



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2024

Expte. N° 32/2024 – REC - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Carla ARÉVALO, Directora del Instituto de Estudios Laborales y de Desarrollo Económico (IELDE) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la realización de la LIX REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECONOMÍA POLÍTICA (AAEP), que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año.

QUE se trata de un importante evento nacional e internacional donde se abordan tópicos macroeconómicos y financieros pasando por la dinámica del desarrollo regional, técnicas econométricas y la economía ambiental, entre muchos otros. Es un espacio donde economistas de verdadera relevancia en el ámbito académico, político y de organismos internacionales, discuten temas de frontera en el pensamiento económico.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de interés académico el citado evento, destacando la relevancia de la propuesta por su espíritu de revalorizar la ciencia, dando a conocer cómo buscan resolver necesidades de la sociedad y los desafíos locales y globales.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de la LIX REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECONOMÍA POLÍTICA (AAEP), que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año, coordinado por el Instituto de Estudios Laborales y de Desarrollo Económico (IELDE) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GHÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
de la SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0700-2024